



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 763/81

FUERON DECLARADOS DE INTERES NACIONAL DOS
ENCUENTROS QUE SE REALIZARAN EN LA CAPITAL.

El Poder Ejecutivo declaró de interés nacional dos encuentros que habrán de tener como sede la Capital Federal.

Mediante el Decreto que lleva el N° 1604, se determinó tal medida en relación con las Primeras Jornadas Argentinas de Comercialización, que tendrán lugar entre el 26 y el 29 del corriente mes, organizadas por el Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos conjuntamente con la Fundación Banco de Boston y el Centro de Estudios Comparados.

Durante las reuniones, se analizará la problemática que presenta el país en la comercialización de bienes y de servicios, las jornadas, contarán con la presencia de expertos extranjeros en la materia, cuyo aporte permitirá previo estudio comparativo, determinar la viabilidad de aplicar soluciones con las adaptaciones que resulten necesarias.

Asimismo, el Decreto N° 1615 establece el interés nacional para el "10° Congreso Juvenil Mundial Bautista", que se concretará en la Ciudad de Buenos Aires del 13 al 17 de julio del año 1983.

En los fundamentos de la medida se menciona que es de significativa importancia que la República Argentina haya sido designada sede de dicho Congreso, pues al mismo concurrirán delegados de cuatro continentes y será el primer país latino de habla hispana donde se realizará. Por otra parte, es indudable que dicho evento será sumamente conveniente para que la juventud y personalidades que habrán de visitar nuestro país, puedan conocer la verdadera realidad argentina.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1981.